

Asimismo cabe señalar que las disposiciones de la Directiva 93/43/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a la higiene de los productos alimenticios⁽¹⁾, se aplican horizontalmente a los productos alimenticios en general. Esto significa que los explotadores de empresas alimentarias, incluidos los que se dedican a las fases posteriores a la producción primaria, como la preparación, la transformación, el almacenamiento, la manipulación y la venta o el suministro al consumidor, deben cumplir los requisitos impuestos por dicha Directiva para garantizar la seguridad y la salubridad de los productos alimenticios.

El principal objetivo de las nuevas normas de higiene generales y específicas es garantizar un alto nivel de protección de los consumidores con respecto a la inocuidad alimentaria, teniendo en cuenta determinados principios. A la espera de la adopción, la entrada en vigor y la aplicación de los proyectos de reglamento propuestos, los requisitos existentes mantienen su vigencia.

La propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la higiene de los productos alimenticios⁽²⁾, incluye el principio de que el explotador de la empresa alimentaria es el principal responsable de la inocuidad alimentaria y el de la necesidad de garantizar la inocuidad alimentaria a lo largo de la cadena alimentaria. Las normas generales se aplicarán a todas las fases de la producción y la transformación de alimentos, no obstante, siempre que con ello no se comprometan los objetivos en materia de higiene alimentaria, los Estados miembros podrán adoptar medidas nacionales que adapten los requisitos establecidos en los nuevos Reglamentos relativos a la higiene de los productos alimenticios a fin de (i) permitir el uso continuado de métodos tradiciones de producción, en cualquiera de sus fases, y de (ii) satisfacer las necesidades de las empresas del sector alimentario situadas en regiones con limitaciones geográficas especiales.

La propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal no se aplicará a la preparación, el manejo o el almacenamiento domésticos de productos alimenticios para uso doméstico privado. Tampoco se aplicará al suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de carne de aves de corral y lagomorfos sacrificados en la explotación al consumidor final o a establecimientos locales que suministren dicha carne directamente al consumidor final como carne fresca. Los Estados miembros estarán obligados, con respecto a este tipo de suministro, a establecer normas en el marco de la legislación nacional que garanticen la consecución de los objetivos del Reglamento propuesto. Dicho Reglamento, a menos que se disponga de otro modo, no se aplicará a la venta al por menor. De conformidad con el apartado 3 del artículo 10 de la propuesta, los Estados miembros tendrán la oportunidad, siempre que con ello no se comprometan los objetivos de higiene alimentaria, de adoptar medidas nacionales que adapten los requisitos específicos establecidos en el anexo III en cinco grupos de condiciones.

(1) DO P 121 de 29.7.1964.

(2) DO L 55 de 8.3.1971.

(3) DO L 368 de 31.12.1994.

(4) DO L 175 de 19.7.1993.

(5) DO C 365 E de 19.12.2000.

(2003/C 280 E/171)

PREGUNTA ESCRITA E-1490/03
de Olivier Dupuis (NI) a la Comisión

(2 de mayo de 2003)

Asunto: Incidencia de la guerra de Chechenia en la economía rusa

En una reciente entrevista concedida a la emisora de Radio «Ejo Moskvyy» (El Eco de Moscú), el antiguo presidente del Consejo Supremo de Rusia, Ruslan Jasbulátov, declaró que los tres a cuatro primeros meses de la segunda guerra de Chechenia (período agosto-noviembre 1999) costaron a Rusia 3 000 millones de dólares y que los costes de los tres años de guerra (2000-2002) se estimaban entre 10 000 y 13 000 millones anuales. Por lo que respecta al año en curso, los costes ascenderían a 3 500 millones para los tres primeros meses.

Siempre según Jasbulátov, el conjunto del gasto soportado por Rusia en estos tres años y medio de guerra —es decir, desde el inicio de la nueva invasión y la ocupación de Chechenia en 1999— ascendería a 40 000 millones de dólares. Estas son algunas de las cifras recogidas en el informe titulado «Aspectos económicos de la guerra de Chechenia», elaborado por Ivan Rybkin y por el propio Jasbulátov.

¿Tiene la Comisión conocimiento del informe de los Sres. Rybkin y Jasbulátov, y en caso afirmativo, qué opinión le merece? ¿No cree la Comisión que estos gastos son totalmente incompatibles con la actual situación de la economía rusa? ¿No cree asimismo que son justamente las ayudas económicas y financieras que Rusia recibe de la Unión y de sus Estados miembros las que permiten al Gobierno ruso obtener las enormes sumas que requiere la continuación de la guerra en Chechenia?

Respuesta del Sr. Patten en nombre de la Comisión

(21 de mayo de 2003)

La Comisión lamenta profundamente la trágica situación por la que ha atravesado la República Rusa de Chechenia a lo largo de la última década. El conflicto ha acarreado enormes costes en términos humanos, sociales y económicos tanto para las administraciones local y federal como para la población civil. La Comisión espera que la constitución adoptada a raíz del referéndum celebrado el 23 de marzo de 2003 suponga una plataforma para el diálogo, la reconciliación y la restauración del estado de derecho y la protección efectiva de los derechos humanos en consonancia con la declaración realizada por el Presidente Putin el 16 de marzo de 2003. En el contexto del diálogo político de la UE con Rusia, la Comisión seguirá manifestando su preocupación al respecto a las autoridades de ese país.

La Comisión recuerda que ha prestado ayuda a través de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) para la promoción de la sociedad civil, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos humanos en el Norte del Cáucaso a lo largo del conflicto con Chechenia, con objeto de propiciar una paz duradera en la región. La Comisión señala que la asistencia brindada a Rusia mediante el programa Tacis cuenta entre sus objetivos la promoción de la sociedad civil, el estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones públicas, así como la ayuda a Rusia durante el difícil período de transición política, económica y social.

La Comisión toma nota del estudio de los Sres. Khasbulatov y Rybkin. La Comisión no cuenta con suficientes elementos para realizar un juicio sobre los costes estimados de la actual política del Gobierno ruso en Chechenia o sobre el impacto de la misma en la situación económica general. Sin embargo, no hay pruebas de que la actual política aplicada por las autoridades rusas dependa de la ayuda financiera de la UE.

(2003/C 280 E/172)

PREGUNTA ESCRITA E-1498/03 de Ian Hudghton (Verts/ALE) a la Comisión

(5 de mayo de 2003)

Asunto: Paquete financiero 2003 destinado a combatir la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y otras zoonosis

¿A cuánto asciende la ayuda financiera a disposición del Gobierno británico en el marco del paquete financiero 2003 destinado a combatir la EEB y otras zoonosis? Asimismo, ¿qué Estados miembros han solicitado dicha ayuda y qué sumas se les han concedido? Por último, ¿puede presentar aún el Gobierno británico solicitudes de pago?

Respuesta del Sr. Byrne en nombre de la Comisión

(10 de junio de 2003)

El presupuesto disponible para el programa de vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) para el año 2003 ascendió a 94,5 millones de euros, de los cuales se calcula que aproximadamente 4,2 millones habrían estado inicialmente disponibles para los gastos admisibles del Reino Unido si su programa se hubiese presentado a tiempo, con una posible reasignación del presupuesto destinado a los países que no agotaron la cantidad asignada a los países que la sobrepasaron antes del fin del año, como ya se hizo en los programas de vigilancia de las EET para el año 2002.

Los catorce Estados miembros restantes presentaron un programa de vigilancia de las EET para 2003.